



Resolución Ministerial

N° 241 -2022-MIDIS

Lima, 29 de diciembre de 2022

VISTOS:

El Informe N° D000123-2022-MIDIS-DGIPAT de la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial; el Memorando N° D000534-2022-MIDIS-VMPEs del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; el Memorando N° D001743-2022-MIDIS-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° D000806-2022-MIDIS-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura básica;

Que, por Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS se aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose en el literal e) del artículo 8 que el Despacho Ministerial designa a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, por Resolución Ministerial N° 048-2020-MIDIS se aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 105-2019-MIDIS, el cual contempla el cargo estructural de Director/a de la Dirección de Mecanismos de Incentivos de la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, considerado como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 109-2021-MIDIS, se designó temporalmente al señor DICK HENDRIC CASTAÑEDA AGUILAR en el cargo de Director de la Dirección de Mecanismos de Incentivos de la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; en adición a sus funciones de Coordinador de Implementación de Políticas con Gobiernos Subnacionales de la referida Dirección, a partir del 21 de junio de 2021 y en tanto se designe a su titular;

Que, la referida persona hará uso de su descanso físico vacacional por el periodo del 02 al 08 de enero de 2023; por lo que, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario designar temporalmente al/la servidor/a que desempeñará las funciones del cargo de Director/a de la Dirección de Mecanismos de Incentivos de la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en dicho periodo;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, de la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e

Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor JOSE LUIS PEÑA VEGA en el cargo de Director de la Dirección de Mecanismos de Incentivos de la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones y por el periodo comprendido entre el 02 al 08 de enero de 2023.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial al señor JOSE LUIS PEÑA VEGA y a la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la Sede Digital del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis).

Regístrese y comuníquese.

JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social